



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4493^a sesión

Viernes 15 de marzo de 2002, a las 12.20 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Sr. Kolby	(Noruega)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Ngoh Ngoh
	China	Sr. Jiang Jiang
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sra. Connelly
	Federación de Rusia	Sr. Karer
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Zoumanigui
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Gokool
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Singapur	Sra. Foo

Orden del día

Protección de los civiles en los conflictos armados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 12.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Protección de los civiles en los conflictos armados

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones 1265 (1999), de 17 de septiembre de 1999, y 1296 (2000), de 19 de abril de 2000, sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y la carta de fecha 21 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2001/614).

El Consejo de Seguridad reafirma su preocupación por las penalidades que sufren los civiles durante los conflictos armados y reconoce las repercusiones que ello entraña para una paz duradera, la reconciliación y el desarrollo, teniendo presente su responsabilidad primordial con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, y subrayando la importancia de adoptar medidas encaminadas a la prevención y solución de los conflictos.

Habiendo examinado los informes del Secretario General de 8 de septiembre de 1999 (S/1999/957) y 30 de marzo de 2001 (S/2001/331) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y acogiendo con satisfacción la estrecha cooperación con el Secretario General para la preparación del aide-mémoire adjunto a la presente declaración, el Consejo de Seguridad aprueba el aide-mémoire que figura en el anexo de la declaración del Presidente para así facilitar el examen de las cuestiones relativas a la protección de los civiles. El Consejo subraya además la necesidad de que, al examinar los medios de dar protección a los civiles en los conflictos armados, se proceda caso por caso teniendo en cuenta las circunstancias específicas.

El Consejo de Seguridad examinará y actualizará el contenido del aide-mémoire según proceda y seguirá ocupándose activamente del asunto.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/6.

Se ha sugerido durante nuestro debate que quizás haga falta actualizar el aide-mémoire. Quisiera señalar que el método innovador mediante el que se elaboró este aide-mémoire, con una estrecha cooperación entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los miembros del Consejo, podría utilizarse también cuando lo actualicemos.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.